

OFICIO N°0131 - 2025-GR. PUNO/GRDS/DREP/JUGELY/JE-308/DSAIL/ADM

Ing. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA

DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENT:-

- Inicio del procedimiento para el cumplimiento de sentencia judicial de obligación de dar suma de dinero a favor de AFP HABITAT S.A.

OFICIO N.º 53-2025-JP-ZS-PUNO-CSJP/PJ (expediente 0114-2024)  
Expediente judicial N.º 0114-2024-0-2101-JP-LA-04

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Al respecto, esta Oficina ha constatado que esta Unidad Ejecutora no cuenta con el crédito presupuestario para el pago de dinero según lo ordenado por la disposición judicial; siendo así, y con la finalidad de dar cumplimiento al mandato judicial SOLICITO a su Despacho realice las acciones administrativas a que se refiere el numeral 46.2, 46.3 del artículo 46 del TUO de la Ley 27583, debiendo comunicarme de ello a efecto de poner en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Y ASESORIA  
UNIDAD EJECUTIVA